



Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales  
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

Dispone pago a proveedor que se indica.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 152**

**CHILE CHICO , 31 de Marzo de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley 19.886 sobre bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y el Decreto N°17, de fecha 11 de enero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**TENIENDO PRESENTE:**

1°.- La necesidad de contratar el servicio técnico en informática, para mantención y reparación de impresora multifuncional HP 500, la cual presta servicio en la oficina de OIRS de esta Unidad de Gobierno Interior, según consta en la solicitud de adquisición N° 15 de fecha 14 de marzo de 2023, de Encargada Servicios Generales de esta Delegación Presidencial Provincial.

2°.- La orden de compra manual N° 08, de fecha 14 de marzo de 2023, emitida por Encargada Finanzas de esta Unidad de Gobierno Interior, al proveedor ML Computación y Tecnología Ltda., RUT: 77.664.150-2, por la cantidad de \$ 75.000, iva incluido.

3°.- Que según consta de las facturas que se han tenido a la vista, el monto total de cada una de estas contrataciones no alcanza las 3 UTM, por lo que atendido lo dispuesto en el artículo 53 letra a) del Reglamento de la ley 19.886, se han efectuado fuera del sistema de información establecido en los cuerpos legales antes citados.

**RESUELVO:**

1°.- PÁGUESE al proveedor que se indica los montos que se señalan:

N°	Proveedor	Factura N°	Monto
1	ML Computación y Tecnología Ltda. RUT: 77.664.150-2	2136.-	\$75.000.-

2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a las asignaciones 22.06.007 “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos”; del presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2023.

**Anótese y archívese.**



Cristobal Eduardo Barceló Veas  
Delegado Presidencial Provincial de General Carrera



31/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 6ePNLuoKDHNf+jhYXAYpMA==

SNP/vvt

ID DOC : 20063748

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento de Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS